



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 748/008-2011

VISTO: Habiendo los Sres. Norberto Coero Borga y Adriana Abella ofrecido comprar para su hijo Santiago Coero Borga Abella DNI 35.131.054, a la Municipalidad el 40% del inmueble ubicado sobre calle Córdoba N°88 (esq. Diag. San Eugenio) de esta localidad, ofreciendo abonar por ello la suma de pesos setenta mil (\$70.000), en dos pagos el 50% con fecha 01/12/2010 y el Saldo (50%) a la firma de la Escritura, habiendo sido esto tratado en este Honorable Consejo, en Acta de Sesión N° 594, y 595.-

Y CONSIDERANDO:

Que tal ofrecimiento ha recibido despacho favorable en este Honorable Cuerpo, ya que ese inmueble se torna improductivo para este Municipio.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A :

Artículo 1° **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a suscribir la respectiva Escritura Traslativa de Dominio del 40% del Inmueble que se designa como una fracción de terreno con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designada como Lote "B", parte del solar cuatro de la Manzana Cuatro, del pueblo de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, con superficie de DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE METROS, SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, que lindan: al Norte, con el solar "A", al Sud-Este, con diagonal San Eugenio; al Nor-Este, con el solar "A" y al Oeste con calle Córdoba.- La Dirección General de Catastro certifica que sus colindantes son: al Norte, Parcela 4; al Sur-Este, Diagonal San Eugenio; y al Oeste, con calle Córdoba.- **Inscrito en el Registro de Propiedades bajo el N° 873, F° 1500, T° 6, Año 1999.-** Dicha venta se efectuó por el monto total de pesos setenta mil (\$70.000) conforme lo convenido y efectuado el primer pago con fecha 1ero de Diciembre de 2010, debiendo percibir en este acto la Municipalidad el saldo de precio de pesos treinta y cinco mil (\$35.000).-

Artículo 2° Los gastos de Escrituración y demás serán soportados exclusivamente por el Sr. Santiago Coero Borga Abella DNI 35.131.054, quedando la Municipalidad de Mattaldi liberada de todo erogación al respecto.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



Artículo 3° **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 04 de Abril de dos mil once.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-